

TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE: RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

“En congruencia con lo establecido en el artículo 46 en la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE	Es el documento en el extiende el plazo para la finalización de la licencia de construcción previamente tramitada.
--------------------------------	--

HOMOCLAVE O CLAVE	DCU-RLDC-004
--------------------------	--------------

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

En términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, art. 152, 153 del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca.

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando expiro la vigencia de la Licencia de construcción tramitada y no se haya concluido la obra.
--	--

TIPO DE TRÁMITE CIUDADANO / EMPRESARIAL	Ciudadanía general
NÚMERO DE COPIAS	1 copia por documento

TIPO DE SOLICITUD DEL TRÁMITE

ESCRITO LIBRE ()
FORMATO TIPO (x)

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO	N/A
CONTACTO INSPECTOR / VERIFICADOR	N/A
HORARIOS DE ATENCIÓN	N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

	ORIGINAL	COPIA
Llenado del formato único de solicitud para Alineamiento y/o Número Oficial (se realiza en la ventanilla de atención ciudadana de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Municipales).	x	
Licencia de Construcción.		x
Croquis de ubicación de la propiedad (imagen satelital de Google Maps), señalando la propiedad.		x
Copia legible del recibo de pago predial al corriente (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Copia legible del pago de agua al corriente (los datos deben coincidir con el documento que acredita la propiedad).		x
Copia de identificación oficial del propietario(s) (INE, pasaporte, visa).		x
En caso de que el trámite sea realizado por terceros, se requiere una carta poder que acredite el consentimiento del titular para realizar el trámite. Anexando nombre, firma e identificación de dos testigos que amparen la validez de la carta poder.		x
Copia de licencia de uso de suelo vigente (comercial, industrial o de servicios), según sea el caso		x
4 fotografías del inmueble a color, tamaño carta.		x
Efectuar el pago de los derechos correspondientes y anexar copia de los mismos.		x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	10 días hábiles
--	-----------------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA	
COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	<p>Renovación de la licencia de construcción: 10% del valor de la licencia de construcción. Renovación de licencia proporcional a la etapa constructiva faltante 10% del porcentaje proporcional a la etapa que falte ejecutar.</p> <p>Lugar de pago: las cajas de la Secretaría de Finanzas, ubicadas en la Nueva Ciudad Administrativa.</p> <p>Fundamento legal del cobro: Art. 23 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Tizayuca, Hidalgo, correspondiente al ejercicio fiscal 2025. Renovación de licencia de construcción.</p>

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	Indeterminado
---------------------------------------	---------------

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS	
DIRECCIÓN RESPONSABLE	Dirección de Control Urbano

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	lunes a viernes de 8:30 am a 4:30 pm
--	--------------------------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O PRESTACIÓN DEL SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> Se presenta la persona a la ventanilla de la Secretaría de Obras Públicas para solicitar trámite de Renovación de Licencia de Construcción. Se le otorga los requisitos para integrar expediente de solicitud. La persona presenta su documentación para revisión. <ul style="list-style-type: none"> En caso de que el trámite sea realizado por terceros, se requiere una carta poder que acredite el consentimiento del titular para realizar el trámite. Anexando nombre, firma e identificación de dos testigos que amparen la validez de la carta poder. En caso de que el predio tenga un giro distinto al avalado en las escrituras, debe presentarse el resolutivo del cambio de uso de suelo emitido por el Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda (IMDUyV) Para recibir el expediente, personal de Licencias de Construcción revisa el ingreso de la documentación completa. La jefa del área revisa la documentación y da visto bueno para la emisión de fichas de pago. La persona realiza el pago de derechos de renovación de licencia de construcción. La persona regresa a la ventanilla de la Secretaría de Obras Públicas para dejar los comprobantes de pago de derechos. 	

LUGAR DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE	
NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
DIRECCIÓN	Dirección De Licencias de Construcción
DOMICILIO	Av. Juárez Norte. Núm. 39 Colonia El Pedregal C.P. 43802 Tizayuca, Hidalgo
NUMERO TELEFONICO	7791006446
CORREO ELECTRONICO	Licencias.construccion@tizayuca.gob.mx
CONTACTO PARA QUEJAS	contraloria@tizayuca.gob.mx

PUEDE CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA	WWW.TIZAYUCA.GOB.MX
--	--